



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRÉSTAMO CAF – 12700  
"PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR"

COMPONENTE I  
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EDUCACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS NO. 08/2025 - MINEDUCYT-CAF

DENOMINADO:  
"CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR"

AUTORIZADO



KARLA EDITH TRIGUEROS  
CAPITÁN Y DOCTORA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DISTRITO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PRÉSTAMO CAF – 12700 PROYECTO 8800,  
COMPONENTE I

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EDUCACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
"CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL  
SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR "

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología abreviadamente MINEDUCYT, de conformidad a lo previsto en el artículo 8 de la Ley General para la Modernización Digital del Estado y el romano VIII del Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo establecido en la LEY GENERAL PARA LA MODERNIZACIÓN DIGITAL DEL ESTADO, convoca a personas naturales y jurídicas, nacionales, extranjeras y consorcios a participar en el presente proceso denominado "CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR" que será implementado en los centros escolares a nivel nacional según requerimiento del Supervisor de la orden de pedido, este proceso, tiene por objeto la selección del servicio y posterior contratación de los siguientes servicios:

PROCESO N°	NOMBRE	DESCARGA	RECEPCIÓN DE OFERTAS	APERTURA DE OFERTAS
08/2025 - MINEDUCYT-CAF	"CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR "	A PARTIR DEL 10/12/2025 HASTA EL 17/12/2025	17/12/2025 HASTA LAS 10:00 AM.	17/12/2025 A PARTIR DE LAS 10:30 AM

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE PROCESO:

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquirir y configurar licencias de Workspace con plataforma integral en la nube, que permita la gestión centralizada de servicios institucionales de correo electrónico, almacenamiento de información, colaboración en tiempo real y videoconferencias con capacidades de moderación y grabación en concordancia con los lineamientos de modernización tecnológica establecidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

**MÉTODO DE CONTRATACIÓN:** La presente Solicitud de Expresión de Interés (SEI) se registrará de conformidad a lo previsto en la Ley General para la Modernización Digital del Estado y el Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado.

**INTERESADOS EN PARTICIPAR:** Cualquier interesado en participar podrá visualizar y descargar los anexos del presente documento ingresando al link <https://www.mined.gob.sv/> o solicitarlos al correo electrónico: [giselle.quinteros@mined.gob.sv](mailto:giselle.quinteros@mined.gob.sv)

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR:** Los participantes deberán enviar su propuesta al correo electrónico: [giselle.quinteros@mined.gob.sv](mailto:giselle.quinteros@mined.gob.sv). Se deberá indicar de manera clara la referencia y nombre de la contratación. También deberán dirigirse en físico a la Dirección de Compras Públicas, ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América.). El oferente deberá presentar la Propuesta técnica junto con la propuesta financiera, en un sobre el cual deberá venir rotulado e identificado (nombre del oferente y proceso en el que participa).

El periodo para enviar expresiones de interés cerrará a las 10 horas del día 17 de diciembre de 2025, Zona horaria de El Salvador (GMT-6). Únicamente se recibirán propuestas técnicas y económicas. Las propuestas deberán incluir el Formulario de Identificación del oferente (Formulario 4).

Para las consultas o notificaciones referentes a este proceso se podrán comunicar con la Dirección de Compras Públicas (DCP), a través de:

Licda. María Guadalupe Morán de Albergue  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Teléfono: (503) 2592-3020.  
Correo electrónico: [giselle.quinteros@mined.gob.sv](mailto:giselle.quinteros@mined.gob.sv).

**NOTA IMPORTANTE:** Independientemente de cualquier otra dirección de correo electrónico existente en la DCP (usada o no usada antes), estas son las únicas direcciones de correo electrónico válidas y autorizadas que serán revisadas en relación a esta solicitud de expresión de interés específica, así que las personas naturales o jurídicas interesadas son las únicas responsables de asegurar que sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación sean enviados completos y a tiempo a esta dirección de correo electrónico para poder ser recibidas oficialmente por la Dirección de Compras Públicas (DCP).

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún proponente.

Sin otro particular, atentamente.



KARLA EDITH TRIGUEROS  
CAPITÁN Y DOCTORA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS  
REF.: 08/2025 - MINEDUCYT- CAF

"CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL  
SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR "

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PRÉSTAMO CAF – 12700 PROYECTO 8800,  
COMPONENTE I  
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EDUCACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

I.CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.

A. NATURALEZA Y NORMATIVA APLICABLE

La presente Solicitud de Expresión de Interés (SEI) se registrará de conformidad a lo previsto en la Ley General para la Modernización Digital del Estado y el Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado.

La presente SEI consistirá en una convocatoria pública a proveedores nacionales y extranjeros, domiciliados o no, para que presenten su manifestación de interés a través de una propuesta técnica y económica, que será evaluada bajo criterios de selección claros y precisos, basados en la metodología de análisis de calidad-costo. En ese sentido, el presente procedimiento no requiere la presentación de documentación legales ni financieros.

La normativa aplicable podrá ser consultada en la siguiente dirección web:  
<https://portal.modernizacion.gob.sv/#/home>

B. FASES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado, esta Solicitud de Expresión de Interés se realizará de la manera siguiente:

**PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS:** la publicación se realizará en el portal de Modernización Digital del Estado y cualquier otro medio nacional e internacional que MINEDUCYT considere conveniente.

**PERÍODO DE CONSULTAS, RESPUESTAS Y ADENDAS:** las consultas deberán remitirse por escrito por correo electrónico a la dirección [giselle.quinteros@mined.gob.sv](mailto:giselle.quinteros@mined.gob.sv).

- **Periodo de consultas:** desde el 11 de diciembre hasta el 12 de diciembre de 2025.
- **Respuestas a consultas:** 15 de diciembre de 2025 hasta el 17 de diciembre de 2025.
- **Adendas:** desde el 11 de diciembre hasta el 16 de diciembre de 2025.

**RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:** el período de recepción de ofertas es el establecido en la invitación que es hasta el 17 de diciembre de 2025 (5 días hábiles) y la presentación de las mismas será conforme a la Ley General para la Modernización Digital del Estado. Las propuestas podrán remitirse a la dirección [giselle.quinteros@mined.gob.sv](mailto:giselle.quinteros@mined.gob.sv).

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:** El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, evaluará las propuestas en un período máximo de cinco (5) días hábiles.

**PLAZO DE INCONFORMIDADES:** los proponentes podrán presentar su escrito de inconformidad dentro de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de los resultados.

**CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:** MINEDUCYT notificará a los oferentes la conclusión del procedimiento.

### C. LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA "CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR".

Los interesados deberán considerar para la elaboración de su propuesta el cumplimiento de los siguientes lineamientos técnicos para la provisión de servicios, según aplique:

#### 1. Experiencia y habilidades técnicas:

El oferente deberá demostrar experiencia comprobada en la provisión de servicios de Licencia de Workspace, preferiblemente en proyectos de transformación digital, educación, salud o gestión pública, implementados para entidades gubernamentales o instituciones de gran escala, de conformidad al Romano II Condiciones Particulares del Proceso Administrativo de Contratación, Criterios de Evaluación y Selección del presente documento.

#### 2. Comunicación y colaboración:

- El contratista debe establecer una comunicación clara y efectiva con la institución contratante para asegurar una comprensión completa de los requisitos y especificaciones del servicio.
- El contratista debe fomentar una colaboración estrecha con la institución contratante, demostrando disposición para abordar de manera proactiva cualquier problema que pueda surgir durante todas las etapas del desarrollo del proyecto.
- El contratista debe asignar un punto de contacto principal, un representante designado responsable de la comunicación y coordinación con la institución contratante, asegurando una comunicación centralizada y un seguimiento efectivo de las solicitudes y consultas.

#### 3. Confidencialidad:

- El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información relacionada con el proyecto, incluyendo los datos de la institución contratante y los detalles técnicos del mismo. El proveedor no divulgará ni compartirá dicha información con terceros sin el consentimiento expreso de la institución contratante, a menos que sea requerido por ley, en cuyo caso se compartirá únicamente la información o documentación requerida por dichas instituciones relativa al proyecto, pero no se deberán compartir datos personales o sensibles derivados del mismo.
- El proveedor implementará medidas de seguridad adecuadas para proteger la información confidencial del proyecto. Esto incluye el uso de sistemas y controles de seguridad para prevenir el acceso no autorizado, la pérdida, la alteración o la divulgación de la información confidencial. Estas disposiciones se extenderán al oferente, su personal, las empresas afiliadas y/o subcontratistas y el personal de las mismas. En caso de incumplimiento el responsable directo estará obligado a indemnizar al MINEDUCYT por los daños y perjuicios que ocasionare.
- LA CONTRATISTA y subcontratistas (si los hubiere) velarán porque su personal esté debidamente capacitado en materia de confidencialidad y cumplan con las políticas establecidas. En caso de incumplimiento el responsable directo estará obligado a indemnizar al MINEDUCYT por los daños y perjuicios que ocasionare.

- El proveedor se asegurará que los subcontratistas firmen acuerdos de confidencialidad con el mismo nivel de confidencialidad aquí requerido.

#### 4. Seguridad de la información:

- El Proveedor se compromete a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del Contratante y de los usuarios finales dentro del entorno de la suite empresarial durante las fases de implementación, configuración, operación y soporte de los servicios, asegurando que dicha información sea tratada exclusivamente para los fines autorizados y protegida contra accesos, modificaciones o pérdidas no autorizadas.
- Para el cumplimiento de lo anterior, el Proveedor deberá aplicar las mejores prácticas y estándares internacionales en materia de seguridad de la información, incluyendo, entre otros, el uso de cifrado de datos en tránsito y en reposo, la implementación de controles de acceso basados en roles y autenticación multifactorial, la gestión segura de identidades y permisos, y la protección activa contra software malicioso, phishing y accesos indebidos, conforme a los lineamientos de las normas ISO/IEC 27001, ISO/IEC 27017 e ISO/IEC 27018.
- El Proveedor llevará a cabo revisiones periódicas de configuración y cumplimiento de seguridad dentro del entorno de la suite, con el fin de identificar y corregir posibles vulnerabilidades o desviaciones en las políticas de acceso, retención de datos y configuración de seguridad. Estas revisiones deberán garantizar la robustez del sistema y la detección temprana de incidentes o riesgos que puedan comprometer la información institucional.
- Asimismo, el Proveedor asegurará que todos los subcontratistas o terceros que participen en la prestación del servicio firmen acuerdos de confidencialidad y de seguridad de la información que establezcan el mismo nivel de protección y cumplimiento aquí requerido.

#### 5. Interoperabilidad con otros sistemas institucionales

- Interoperabilidad con otros sistemas (versión adaptada a Google Workspace)
- El Proveedor deberá garantizar que la suite empresarial (Google Workspace u otra equivalente) se integre de manera eficiente con los sistemas institucionales existentes o futuros, tales como plataformas académicas, administrativas o de firma electrónica.
- Las integraciones deberán realizarse mediante APIs oficiales, conectores seguros y estándares abiertos, permitiendo el intercambio de información y autenticación unificada (SSO) con las cuentas institucionales.
- El servicio deberá mantener compatibilidad con los dispositivos, navegadores y sistemas operativos utilizados por estudiantes y docentes, asegurando un funcionamiento estable sin restricciones.
- El Proveedor trabajará en conjunto con la institución para definir los protocolos de autenticación, flujos de datos y niveles de acceso, respetando las políticas de seguridad de la información y protección de datos vigentes.

#### 6. Respaldo y recuperación de datos

- El Proveedor deberá garantizar la existencia de procedimientos de respaldo, retención y recuperación de datos que aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional almacenada en la suite empresarial (por ejemplo, Google Workspace u otra equivalente).
- El Proveedor será responsable de configurar, supervisar y mantener las políticas de retención y recuperación de información, utilizando las herramientas nativas de administración disponibles en la plataforma, tales como Vault, Drive, Gmail, Calendar y demás aplicaciones institucionales. Dichas configuraciones deberán alinearse con las políticas internas de continuidad operativa y conservación de información establecidas por la institución contratante.

- Los respaldos y políticas de retención deberán garantizar que los datos puedan ser recuperados íntegramente en caso de eliminación accidental, pérdida o incidente de seguridad, en cumplimiento con los acuerdos de nivel de servicio (SLA) de la plataforma y con los requisitos normativos vigentes en materia de protección de datos personales.
- Asimismo, la información deberá permanecer cifrada en tránsito y en reposo, conforme a los estándares de seguridad implementados por el proveedor del servicio (por ejemplo, AES-256 y TLS 1.2 o superior), y su acceso estará restringido únicamente a personal autorizado por la institución contratante.
- El Proveedor deberá documentar los procedimientos de respaldo, restauración y verificación, y presentar dentro de su oferta técnica un plan de contingencia que detalle:
  - ✓ La configuración y periodicidad de los respaldos o políticas de retención,
  - ✓ Los tiempos estimados de recuperación (RTO/RPO), y
  - ✓ Los mecanismos de validación y auditoría para asegurar la integridad de los datos restaurados.

#### D. SUPLETORIEDAD.

Cualquier aspecto de índole legal, jurisdiccional, administrativo o técnico que no se encuentre regulado en el presente documento, será convenido cuando sea procedente, en la respectiva orden de pedido o adendas suscritas a la misma. La orden de pedido constituye el documento mediante el cual se formaliza la relación contractual, de conformidad con lo establecido en la Ley General para la Modernización Digital del Estado y en su respectivo Lineamiento.

#### E. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Una vez evaluadas las propuestas derivadas de la presente Solicitud de Expresión de Interés y habiendo sido finalizado y aprobado el informe respectivo sin que se hubiese recibido escrito de inconformidad o que este haya sido resuelto, se procederá de cualquiera de las formas siguientes, según aplique:

En caso de que, la propuesta más favorable no provenga de sujetos intervinientes en el Convenio de Alianza Estratégica para la Modernización Digital del Estado (Socio Estratégico, Partners, Socios o Distribuidores), el MINEDUCYT podrá iniciar un procedimiento de contratación bajo la Ley de Compras Públicas y/o Ley de Bolsas de Productos y Servicios, pudiendo generar las invitaciones y/o incluir los proveedores que cumplieron los requisitos técnicos en las listas cortas, según aplique.

En caso de que la propuesta más favorable provenga de alguno de los sujetos intervinientes en el Convenio de Alianza Estratégica para la Modernización Digital del Estado (Socio Estratégico, Partners, Socios o Distribuidores) o que esta sea la única propuesta y haya cumplido con los criterios de evaluación establecidos, el MINEDUCYT continuará con los trámites administrativos correspondientes previo a la emisión de la orden de pedido, de conformidad a los establecido en la ley.

El resultado de la evaluación a que hace referencia este apartado será notificado a todos los proponentes.

PRÉSTAMO CAF - 12700

"PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR".

COMPONENTE I

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EDUCACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

"CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL  
SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR"

## CONTENIDO

II. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.....	10
TÉRMINOS DE REFERENCIA .....	10
1. ANTECEDENTES.....	10
2. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS .....	11
3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.....	11
4. DESPLIEGUE DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.....	12
5. OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE.....	12
6. CLÁUSULA DE PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO DE LICENCIAS DE WORKSPACE.....	13
7. SUPERVISOR DE LA ORDEN DE PEDIDO Y RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	13
8. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO.....	13
9. VIGENCIA DEL CONTRATO.....	14
10. TERMINACIÓN ANTICIPADA .....	14
11. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	14
12. SUBCONTRATACIONES.....	15
13. PROHIBICIONES EXPRESAS AL CONTRATISTA SOBRE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN.....	16
14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	16
ANEXOS.....	21
FORMULARIOS .....	31
F1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	32
F2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.....	33
F3. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA FINANCIERA O PRECIOS PROPUESTOS .....	34
F4. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE .....	35
F5. FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.....	36
F6. CARTA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SOCIOS DE NEGOCIOS) [ISO 37001:2016 SGA 8.5] (MODELO PERSONA JURÍDICA).....	37
F7. CARTA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SOCIOS DE NEGOCIOS) [ISO 37001:2016 SGA 8.5] (MODELO PERSONA NATURAL) .....	38

## II.CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 1. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el Contrato de Préstamo con referencia CFA 12700, con fondos de la Corporación Andina de Fomento, CAF, para financiar el "Proyecto de Modernización del Sistema Educativo de El Salvador" (el "Proyecto"). Este Proyecto tiene como objetivo general impulsar la modernización y la mejora del sistema educativo en El Salvador, mediante la optimización del sistema escolar, y la adopción de tecnologías educativas, el desarrollo de pedagogías estructuradas y la supervisión y asesoramiento continuo de los docentes, que permitan proporcionar una educación de calidad e inclusiva, reducir la brecha de competencias básicas, y formar ciudadanos preparados para los desafíos de la era digital. Además, en el referido contrato se designa al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) como Órgano Ejecutor del mismo.

El programa tiene, además, como objetivos específicos los siguientes: (i) Generar mejoras significativas en los aprendizajes y la optimización del sistema escolar, permitiendo su escalabilidad y sostenibilidad a nivel nacional, mientras fortalece las capacidades docentes y directivas; (ii) Modernizar el sistema educativo integrando tecnologías educativas que optimicen el uso de recursos y permitan reinversiones estratégicas; (iii) Mejorar la infraestructura escolar para asegurar espacios adecuados y tecnológicos que favorezcan el aprendizaje; (iv) Fortalecer las capacidades docentes a través de formación continua en pedagogías modernas y tecnologías educativas; (v) Digitalizar la gestión escolar centralizando la información en tiempo real para mejorar la toma de decisiones y optimizar la asignación de recursos; (vi) Reducir la pobreza de aprendizajes mejorando las competencias básicas de lectoescritura y matemáticas en estudiantes; (vii) Validar la escalabilidad y efectividad del modelo para garantizar su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo en el sistema educativo nacional.

La presente contratación se enmarca en dicho Programa y está directamente relacionada con el Componente 1 que se refiere al fortalecimiento de capacidades en educación y modernización e infraestructura y con sus subcomponentes, que incorporan aspectos tales como:

- Fortalecimiento de capacidades de talento humano.
- Fortalecimiento de la gestión escolar, de la alimentación escolar y de la movilidad.
- Modernización de la infraestructura digital y física.

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura digital del sistema educativo nacional y mejorar los procesos de comunicación, colaboración y gestión institucional, se requiere la contratación de licencias de **Workspace** que incluyan herramientas colaborativas, funciones de difusión y capacitación, así como capacidades avanzadas para videoconferencias, con grabación y opciones de moderación. Estas licencias permitirán contar con mecanismos de comunicación y trabajo colaborativo unificada, segura y de fácil acceso para el personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y de las comunidades educativas.

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Adquirir y configurar licencias de Workspace con plataforma integral en la nube, que permita la gestión centralizada de servicios institucionales de correo electrónico, almacenamiento de información, colaboración en tiempo real y videoconferencias con capacidades de moderación y grabación en concordancia con los lineamientos de modernización tecnológica establecidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la infraestructura tecnológica institucional mediante la adquisición e implementación de licencias de alojamiento en la nube que garanticen alta disponibilidad, escalabilidad, seguridad y acceso confiable a los servicios digitales del ecosistema educativo.
- Optimizar la comunicación y colaboración institucional a través de herramientas integradas de correo electrónico, videoconferencia, almacenamiento y ofimática en línea, que faciliten el trabajo en equipo, la creación de contenido y la interacción en tiempo real entre usuarios.
- Asegurar la protección, integridad y confidencialidad de la información institucional mediante la implementación de mecanismos avanzados de seguridad en la nube, que incluyan filtros antiphishing y antispam, protección contra malware, controles de acceso y autenticación reforzada, administración de identidades, y herramientas de gestión de derechos de la información (IRM), permitiendo prevenir accesos no autorizados y salvaguardar los datos críticos del sistema educativo.
- Centralizar la administración y gestión de usuarios mediante la sincronización con el Directorio Activo institucional y la configuración de perfiles, privilegios y dominios, garantizando el control eficiente de accesos y servicios en la nube.

## 3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El presente proceso tiene por objeto la adquisición e implementación de licencias de software de correo en la nube, que permitan la provisión integral de servicios de correo electrónico institucional, herramientas colaborativas, almacenamiento en línea, videoconferencia y gestión administrativa.

El alcance comprende el suministro, configuración, implementación y puesta en operación del servicio sobre la infraestructura del fabricante, incluyendo la sincronización con el Directorio Activo institucional, la administración centralizada de usuarios, la activación de mecanismos de seguridad.

El proveedor será responsable de garantizar la disponibilidad, interoperabilidad y seguridad de la información institucional, cumpliendo con los estándares técnicos, de confidencialidad y protección de datos definidos por el MINEDUCYT, así como con las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas.

La entrega del servicio deberá realizarse en las instalaciones designadas por el Administrador de orden de pedido, dentro del plazo establecido, asegurando el funcionamiento continuo y la capacitación necesaria para la correcta administración y aprovechamiento de las licencias adquiridas.

#### 4. DESPLIEGUE DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

El Contratista deberá garantizar el servicio de Configuración, Instalación, Migración durante la implementación del servicio de Google Workspace. Incluyendo:

##### a) Instalación y activación del servicio

- La activación de licencias se realizará a requerimiento del administrador de la Orden de Pedido, quien indicará la cantidad a ser activadas.
- Configuración inicial del dominio institucional, incluyendo verificación de propiedad del dominio, actualización de registros DNS y habilitación de los servicios principales (Gmail, Drive, Calendar, Meet, Chat, etc.).
- Implementación de las políticas de seguridad y cumplimiento recomendadas por Google, tales como la autenticación multifactor, políticas de contraseñas, gestión de dispositivos y control de acceso.

##### b) Configuración de usuarios y grupos

- Registro y habilitación de cuentas de usuario institucionales bajo el dominio configurado.
- Creación de grupos, unidades organizativas, alias y roles administrativos, conforme a la estructura organizacional de la institución contratante.
- Configuración de permisos, roles de acceso, políticas de almacenamiento y cuotas según las directrices establecidas.

##### c) Migración de correos y archivos

- Disponibilidad de ejecución del proceso de migración de correos electrónicos, calendarios, contactos y archivos desde la plataforma anterior hacia Google Workspace, utilizando herramientas certificadas por Google (como Google Workspace Migration Tool, Data Migration Service, o herramientas equivalentes).
- Traslado exitoso de los datos hacia las nuevas cuentas institucionales, incluir que en la consola de administración se generen reportes de finalización sin errores o incidencias relevantes.
- Capacidad de implementar pruebas de funcionamiento post-migración para validar el acceso, envío y recepción de correos, disponibilidad de archivos en Drive y sincronización de calendarios.
- Registro de las acciones de validación técnica y verificación de integridad de datos migrados.

##### f) Visualizaciones en Plataforma de administración:

- La plataforma debe mostrar la Activación de licencias.
- Capacidad de Configuración de dominio y registros DNS.
- Creación y habilitación de usuarios.
- Migración y validación de correos y archivos.
- Mostrar Reportes de migraciones y resultados de pruebas de conectividad y funcionamiento.

#### 5. OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología brindará al contratista el apoyo y la información necesaria para el desarrollo de las actividades vinculadas con el servicio solicitado, entre otros que se considere oportuno durante la prestación del servicio.

## 6. CLÁUSULA DE PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO DE LICENCIAS DE WORKSPACE.

Toda la información, datos, documentos, archivos, comunicaciones electrónicas, contenidos y metadatos generados, transmitidos o almacenados en el marco de la prestación del servicio de licencias de Workspace objeto del presente contrato, son y permanecerán en todo momento bajo la propiedad exclusiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

El proveedor no podrá acceder, procesar, utilizar, analizar ni divulgar dicha información para ningún fin distinto al estrictamente necesario para la correcta prestación del servicio contratado, quedando expresamente prohibido su uso con fines comerciales, publicitarios, estadísticos o de cualquier otra naturaleza ajena al objeto del contrato.

El proveedor deberá garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos institucionales, implementando los mecanismos de seguridad requeridos, incluyendo autenticación multifactor, cifrado en tránsito y en reposo, replicación geográfica y controles de acceso restringido. Asimismo, se obliga a mantener el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información emitidas por el MINEDUCYT y por la normativa salvadoreña aplicable.

Las licencias deberán ser activadas a requerimiento del administrador y asociadas al dominio institucional, garantizando que la entidad contratante mantenga el control total sobre la administración, configuración y uso de las mismas, sin dependencia del proveedor una vez concluida la implementación.

Cualquier incumplimiento a las obligaciones establecidas en la presente cláusula será considerado falta grave, sin perjuicio de las acciones legales y administrativas que correspondan conforme a la legislación vigente.

## 7. SUPERVISOR DE LA ORDEN DE PEDIDO Y RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

La supervisión y seguimiento técnico de esta contratación estará a cargo del Supervisor de Orden de Pedido, designado formalmente por el MINEDUCYT, quien tendrá la responsabilidad de validar el cumplimiento de la orden de pedido, orden de inicio, revisar entregables y emitir la aprobación correspondiente y cualquier otra responsabilidad establecida en esta SEI o en la orden de pedido.

## 8. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO.

La contratación tendrá una duración de doce (12) meses calendario, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación formal de la orden de inicio, dicha orden será emitida por el Supervisor de la Orden de Pedido.

Los pagos serán realizados de forma mensual y según el consumo de las licencias activadas reflejadas en la consola de administración para efectuar el correspondiente pago. Cualquier prórroga o extensión de la orden de pedido podrá ser considerada únicamente bajo acuerdo mutuo por escrito, mediante cruce de cartas, entre la Institución Contratante y el proveedor, en conformidad con la legislación aplicable y sujeto a la disponibilidad de fondos por parte de la institución contratante.

## 9. VIGENCIA DEL CONTRATO

La contratación tendrá una vigencia de doce (12) meses calendarios, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación formal de la orden de inicio, la cual será emitida por el Supervisor de la Orden de Pedido.

## 10. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El MINEDUCYT se reserva el derecho de dar por terminado de forma anticipada la respectiva orden de pedido, sin que ello genere responsabilidad alguna para la institución contratante, más allá del pago de los productos o servicios efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción, conforme a lo establecido en esta SEI y en la respectiva orden de pedido a suscribirse con el proveedor adjudicado. Esta facultad podrá ejercerse en caso de incumplimiento total o parcial de los términos, condiciones y obligaciones contractuales por parte del proveedor, incluyendo, pero no limitándose a demoras injustificadas, deficiencias técnicas en los entregables, o cualquier otra falta grave que afecte el cumplimiento de los objetivos del proyecto, si dicho incumplimiento no ha sido subsanado en los treinta días posteriores de su notificación al proveedor.

## 11. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El CONTRATISTA se obliga a mantener estricta confidencialidad y reserva sobre toda la información, documentación, datos técnicos, configuraciones, accesos, claves, bases de datos, contenidos, comunicaciones y demás elementos a los que tenga acceso con motivo de la ejecución del contrato de Adquisición de Licencias de Alojamiento en la Nube, garantizando la disponibilidad, seguridad, interoperabilidad y eficiencia de los servicios institucionales de correo electrónico, colaboración, almacenamiento y gestión digital.

El CONTRATISTA se compromete a no divulgar, transmitir, copiar, reproducir, almacenar, modificar o utilizar dicha información para fines distintos a los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni directa ni indirectamente, a menos que cuente con autorización previa y por escrito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT).

La obligación de confidencialidad comprende tanto la información entregada por el MINEDUCYT como aquella generada por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, incluyendo cualquier dato personal, sensible o institucional, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales, la Ley de Compras Públicas y las políticas internas de seguridad de la información del MINEDUCYT.

El CONTRATISTA garantizará que su personal, subcontratistas o terceros involucrados en la ejecución del contrato se sometan a las mismas obligaciones de confidencialidad, debiendo adoptar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad adecuadas para proteger la información contra pérdida, acceso no autorizado, alteración o divulgación indebida.

La obligación de confidencialidad subsistirá aún después de la terminación de la Orden de pedido, rescisión o resolución del contrato, independientemente de la causa que motive la finalización del mismo.

Cualquier incumplimiento a esta cláusula facultará al MINEDUCYT a aplicar el proceso de conformidad a la legislación nacional vigente.

## 12.SUBCONTRATACIONES.

El contratista, directamente o a través de su sociedad matriz, afiliadas, o de los subcontratistas (en este último caso, siempre y cuando se compruebe el compromiso formal del subcontratista y dicha contratación sea autorizada al resultar adjudicado o posteriormente, mediante notificación escrita del Administrador de la Orden de Pedido), deberá contar con la experiencia y habilidades técnicas necesarias para desarrollar y entregar las licencias de acuerdo con las especificaciones acordadas, conforme a lo establecido en el anexo n.º 1.

Cuando presente su oferta, en caso de requerirse una subcontratación, el proveedor deberá presentar cartas de compromiso suscritas por el o los subcontratistas, según aplicare, que se comprometen, en caso de ser adjudicado el proveedor, a proporcionar los servicios conforme a esta SEI. En la misma, el subcontratista deberá aceptar de forma expresa e irrevocable su responsabilidad directa y exclusiva ante la entidad contratante por cualquier incumplimiento, reclamo, daño o perjuicio que derive de los servicios que le sean encomendados, así como su aceptación de que la institución contratante podrá solicitar su desvinculación del proyecto, en cualquier momento, sin más responsabilidad que el pago de lo entregado y aceptado por el Supervisor de la Orden de Pedido a la fecha en forma efectiva.

Dicha carta también deberá contener una declaración en la que el subcontratista manifieste que asume plenamente todas las obligaciones técnicas, contractuales, legales y de confidencialidad aplicables, y que responderá directamente por sus propios actos y omisiones, así como por los de su personal. Si durante la ejecución del proyecto se llegasen a requerir otras subcontrataciones o modificación de las existentes, el contratista deberá solicitar autorización previa y por escrito a la entidad contratante, indicando con claridad los servicios que serán subcontratados y la identidad del subcontratista propuesto, lo cual deberá ser aprobado por escrito por el Supervisor de la Orden de Pedido.

El pago de los servicios subcontratados se realizará exclusivamente al contratista principal, quien será el único autorizado para recibir los fondos derivados de la orden de pedido, debiendo este realizar el pago correspondiente a la subcontratista; la entidad contratante no tendrá ninguna responsabilidad frente al subcontratista en caso de incumplimiento de pago por parte de la contratista principal por sus servicios cuyo respectivo importe ha sido abonado por la institución contratante.

Durante la ejecución del contrato, la entidad contratante podrá comunicarse directamente con el subcontratista en relación con los servicios subcontratados, o bien establecer comunicaciones conjuntas con el contratista principal, con el fin de mantener informadas a ambas partes.

En caso de que, por la naturaleza del asunto, la entidad contratante decida comunicarse únicamente con el subcontratista, sin notificar al contratista principal, asumirá la responsabilidad por cualquier consecuencia que derive de dicha omisión de información al contratista principal.

La entidad contratante se reserva el derecho de rechazar o revocar la autorización otorgada para la subcontratación, o solicitar la desvinculación de cualquier subcontratista, si el subcontratista propuesto

incumple los requisitos establecidos, incurre en faltas durante la ejecución de la orden de pedido o se determina que su participación pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

### 13. PROHIBICIONES EXPRESAS AL CONTRATISTA SOBRE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN.

- a. Toda información (datos o contenido de las aplicaciones y servicios) que en virtud del cumplimiento del contrato sea almacenada en la nube o instalaciones proporcionados por el oferente, será propiedad del Contratante. El oferente no podrá ejercer ningún derecho sobre la misma.
- b. Se prohíbe al oferente llevar a cabo cualquier actividad para interceptar el tráfico de las redes internas que no esté relacionado con los servicios ofertados.
- c. Se prohíbe al oferente y demás personal, realizar cualquier acción para vulnerar, hackear, obtener acceso no autorizado, evitar, eludir, desactivar o provocar fallas de forma intencional de los mecanismos de seguridad implantados en los sistemas del MINEDUCYT.
- d. Se prohíbe al oferente y su personal revelar, divulgar, compartir y utilizar cualquier información del Contratante que obtenga en el desarrollo de la prestación de este servicio, a personas naturales o jurídicas no vinculadas al cumplimiento de lo pactado, asimismo, dicha información no puede disponerse para fines comerciales, personales o de terceros. Se exceptúan los procesos de cumplimiento de las leyes vigentes y aplicables en El Salvador.
- e. El MINEDUCYT se reserva el derecho de solicitar Acta Notarial de Confidencialidad a los oferentes, así como de brindar información clasificada como confidencial o reservada, de acuerdo a las medidas de Seguridad de la Información de la Institución.
- f. El oferente deberá implementar las medidas necesarias para prevenir la instalación o propagación de software malicioso de cualquier naturaleza dentro del entorno de Google Workspace o en los dispositivos que accedan a la plataforma institucional.
- g. Asimismo, deberá realizar las tareas necesarias para el endurecimiento (hardening) de la seguridad en la configuración de dominios, consolas administrativas, políticas de acceso y autenticación, así como en los servicios habilitados (Gmail, Drive, Meet, Calendar, entre otros), cumpliendo con las políticas de seguridad de la información de MINEDUCYT, los estándares internacionales y las buenas prácticas de seguridad recomendadas por Google.
- h. Se prohíbe expresamente al oferente la implementación de accesos no autorizados, puertas traseras, cuentas ocultas, scripts de control o cualquier otro mecanismo que permita el acceso lógico o físico sin autorización a los datos, aplicaciones, configuraciones o servicios alojados en el dominio institucional de Google Workspace.
- i. El oferente y su personal no podrán acceder ni intentar acceder de forma no autorizada a la información, sistemas, consolas de administración o recursos tecnológicos de la institución, quedando obligados a respetar los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de MINEDUCYT en todo momento.

### 14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo lo previsto en el numeral 7, "Regla Especial para la Evaluación de Propuestas Provenientes del Procedimiento de Licitación Pública Internacional", contenido en el apartado VIII, "Procedimiento Administrativo", del Lineamiento para la Ejecución del Procedimiento Administrativo en el marco de la Ley General para la Modernización Digital del Estado, y sin perjuicio de las especificaciones técnicas definidas en los Términos de Referencia, el proveedor estará obligado a cumplir con los requerimientos mínimos siguientes. La evaluación respectiva se realizará mediante la verificación del cumplimiento de las

características y especificaciones que se exponen a continuación, debidamente detalladas en la propuesta técnica.

### ETAPA I. EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS

Los Evaluadores verificaron el contenido de los Formularios solicitados especificados en Sección Formularios, bajo el criterio "CUMPLE", si estos se encontrasen legalmente conformados y se aplicará el criterio "NO CUMPLE" si estos no se encontrasen legalmente conformados o no están vigentes, concluido el proceso de evaluación, se obtuvo el resultado siguiente:

CRITERIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIOS
Formulario de Presentación de Propuestas (F1)		
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica (F2), con sus respectivos anexos.		
Formulario de Presentación de Propuesta Financiera o Precios Propuestos (F3).		

### ETAPA II. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.

Los Evaluadores verificaron el contenido de los Formularios solicitados especificados en Sección Formularios, bajo el criterio "CUMPLE", y "NO CUMPLE". La evaluación se realizará bajo la siguiente agrupación de criterios:

NO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EMPRESA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Proveedor prestará el servicio por 12 meses calendarios.		
2	El proveedor deberá realizar la Instalación y activación del servicio atendiendo los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Detalle del proceso de activación de licencias de Google Workspace adquiridas, indicando las ediciones implementadas (por ejemplo: Business Standard, Business Plus, o Education Plus) y su correcta asignación a los usuarios designados.</li> <li>Configuración inicial del dominio institucional, incluyendo verificación de propiedad del dominio, actualización de registros DNS y habilitación de los servicios principales (Gmail, Drive, Calendar, Meet, Chat, etc.).</li> <li>Implementación de las políticas de seguridad y cumplimiento recomendadas por Google, tales como la autenticación multifactor, políticas de contraseñas, gestión de dispositivos y control de acceso.</li> </ul>		
3	El proveedor deberá realizar la configuración de usuarios y grupos, conforme a lo siguiente:		

NO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EMPRESA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro y habilitación de cuentas de usuario institucionales bajo el dominio configurado.</li> <li>Creación de grupos, unidades organizativas, alias y roles administrativos, conforme a la estructura organizacional de la institución contratante.</li> <li>Configuración de permisos, roles de acceso, políticas de almacenamiento y cuotas según las directrices establecidas.</li> </ul>		
4	<p>El proveedor deberá realizar la migración de correos y archivos según lo detallado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de ejecución del proceso de migración de correos electrónicos, calendarios, contactos y archivos desde la plataforma anterior hacia Google Workspace, utilizando herramientas certificadas por Google (como Google Workspace Migration Tool, Data Migration Service, o herramientas equivalentes).</li> <li>Traslado exitoso de los datos hacia las nuevas cuentas institucionales, incluir que en la consola de administración se generen reportes de finalización sin errores o incidencias relevantes.</li> <li>Implementación de pruebas de funcionamiento post-migración para validar el acceso, envío y recepción de correos, disponibilidad de archivos en Drive y sincronización de calendarios.</li> <li>Registro de las acciones de validación técnica y verificación de integridad de datos migrados.</li> </ul>		
5	<p>Las visualizaciones en Plataforma de administración deberán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La plataforma debe mostrar la Activación de licencias.</li> <li>Capacidad de Configuración de dominio y registros DNS.</li> <li>Creación y habilitación de usuarios.</li> <li>Migración y validación de correos y archivos.</li> <li>Mostrar Reportes de migraciones y resultados de pruebas de conectividad y funcionamiento.</li> </ul>		
6	<p>El proveedor se obliga a mantener estricta confidencialidad y reserva sobre toda la información, documentación, datos técnicos, configuraciones, accesos, claves, bases de datos, contenidos, comunicaciones y demás elementos a los que tenga acceso con motivo de la ejecución del contrato de Adquisición de Licencias de Alojamiento en la Nube, garantizando la disponibilidad, seguridad, interoperabilidad y eficiencia de los servicios institucionales de correo electrónico, colaboración, almacenamiento y gestión digital.</p>		
7	<p>El CONTRATISTA garantizará que su personal, subcontratistas o terceros involucrados en la ejecución del contrato se sometan a las mismas obligaciones de confidencialidad, debiendo adoptar las medidas técnicas, organizativas y de</p>		

NO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EMPRESA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	seguridad adecuadas para proteger la información contra pérdida, acceso no autorizado, alteración o divulgación indebida.		
8	Cumplimiento de las condiciones generales del servicio: Se requiere la contratación de hasta 1500 Licencias de Workspace para el uso de correo electrónico en la nube con capacidad mínima de almacenamiento de 1TB; para el uso de correo y archivos en la nube, además deberá contar con herramientas colaborativas como también con herramientas de difusión y entrenamiento. Debe incluir grabación de videoconferencias y funciones de moderación		
9	El contratista se encargará del suministro, implementación, configuración y puesta en operación del servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas en la nube, sin que esto genere un gasto adicional a la institución.		
10	El servicio deberá implementarse y/o habilitarse sobre la infraestructura del mismo fabricante de la solución ofertada.		
11	El oferente deberá realizar todas las actividades de configuración necesarias para la implementación y puesta en operación del servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas para la Entidad con una infraestructura en la nube. Asimismo, deberá gestionar la configuración necesaria de los registros por parte del operador de Internet de la entidad a fin de garantizar la operación de los servicios		
12	El proveedor deberá realizar las configuraciones debidas sobre la infraestructura de nube propuesta, para que el servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas se sincronicen con el servicio de Directorio Activo de la Entidad, para realizar la validación de los usuarios y contraseñas.		
13	El proveedor deberá proporcionar el licenciamiento y/o suscripciones necesarias para el correcto funcionamiento e implementación del servicio solicitado		
14	La solución deberá incluir una arquitectura que garantice la replicación y respaldo de la información de las cuentas de correo y de los servicios de colaboración, utilizando mecanismos nativos de la plataforma en la nube.		
15	El servicio de correo electrónico debe permitir configurar la cuenta en un cliente instalado en las PC de los usuarios o desde un navegador compatible.		
16	Todos los componentes (servicio de correo, colaboración, almacenamiento y videoconferencia) de la solución ofertada deberán contar con un nivel de disponibilidad del 99.9% anual.		
17	El proveedor y el fabricante deberán mantener un acceso restringido a las bases de datos que contienen la información generada por la Entidad, así como mantener el cumplimiento		

NO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EMPRESA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	de los requisitos de confidencialidad impuestos a sus empleados.		
18	La plataforma de administración o Consola de Workspace para gestionar centralizadamente todos los usuarios, servicios, dispositivos y políticas de seguridad del dominio institucional.		
19	La consola de administración debe permitir controlar el acceso a la plataforma, configuraciones generales, la seguridad y el uso de las herramientas de Google Workspace (Gmail, Drive, Meet, Calendar, etc.).		
20	Todas las Especificaciones sobre Contratación de Licencias de Workspaces detallados en el Anexo 1		

Solamente serán consideradas aquellas ofertas que cumplan con todos los criterios de evaluación antes indicados.

### ETAPA III. PROPUESTA ECONÓMICA O FINANCIERA

La propuesta financiera se presentará junto a la Propuesta técnica en la Dirección de Compras Públicas en físico, hasta que haya concluido la evaluación de calidad técnica y se hayan realizado las revisiones y aprobaciones requeridas según la Ley General para la Modernización Digital del Estado se procederá con la Evaluación de la Propuesta económica.

La propuesta financiera deberá ser desarrollada detallando de forma clara los montos estimados para cada uno de los criterios técnicos de trabajo desarrollados en el presente documento. Esta estructura permitirá evaluar de manera transparente y precisa los costos asociados a cada especificación crítica del proyecto, asegurando una correcta asignación de recursos y un entendimiento claro de los costos necesarios para la implementación exitosa del programa.

Los valores de los montos deben ser proporcionados por el oferente en su propuesta económica y deben incluir los impuestos correspondientes.

La evaluación de la propuesta económica se realizará atendiendo a los parámetros que se establecen a continuación:

- Las propuestas se calificarán en una escala de 0 a 15
- A la oferta de menor precio le corresponderá el puntaje máximo, o sea, 15.
- Para determinar el precio total de la oferta económica deberán sumarse los precios ofertados para cada uno de los componentes.

Para las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Propuesta de costo más bajo} * \text{Puntaje máximo}}{\text{Propuesta de costo del oferente}}$$

Por ejemplo, si el valor de la oferta de menor precio es de USD 150 y se desea calcular el puntaje que correspondería a una oferta de 175, al aplicar la fórmula nos indicaría que le corresponde un puntaje de 12.85 según el siguiente cálculo:

$$(150 \cdot 15) / 175 = 12.85 \text{ Puntos}$$

Este cálculo se repetirá para cada uno de los oferentes hasta contar con el puntaje que corresponde a cada uno de ellos. Así, si a siguiente propuesta tiene un precio de USD 350 le corresponderá el siguiente puntaje:

$$(150 \cdot 15) / 350 = 6.43$$

#### EVALUACIÓN COMBINADA CALIDAD – COSTO

Luego de contar con los puntajes de la evaluación económica para aquellas propuestas que sobrepasan los 85 puntos en la evaluación técnica, cada oferta será ponderada respecto a sus diferentes calificaciones según los pesos siguientes:

NO	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Técnica	85
2	Financiera	15

Retomando el ejemplo anterior, supongamos que la empresa con la menor oferta económica obtuvo 85 puntos en la oferta técnica y el otro obtuvo 75, la evaluación combinada se realizaría de la siguiente manera:

NO	EMPRESA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	EVALUACIÓN TOTAL
1	Empresa 1	85	12.85	97.85
2	Empresa 2	75	6.43	81.43

A partir de los resultados anteriores, la propuesta ganadora sería la correspondiente a la empresa 1, quien a través de la evaluación combinada calidad-costo obtuvo el mayor puntaje.

#### ETAPA IV. CONCLUSIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) notificará oficialmente a todos los proveedores participantes que hayan logrado cumplir satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la evaluación técnica y económica una vez finalizada la etapa de evaluación.

ANEXOS  
ANEXO No. 1

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD
1	CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE	HASTA 1500
DESCRIPCIÓN	<p>Se requiere la contratación de hasta 1500 Licencias de Workspace para el uso de correo electrónico en la nube con capacidad mínima de almacenamiento de 1TB; para el uso de correo y archivos en la nube, además deberá contar con herramientas colaborativas como también con herramientas de difusión y entrenamiento. Debe incluir grabación de videoconferencias y funciones de moderación.</p> <p>El servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas en la nube a contratar deberá cumplir con las siguientes condiciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Solución a todo costo:</b> El contratista se encargará del suministro, implementación, configuración y puesta en operación del servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas en la nube, sin que esto genere un gasto adicional a la institución.</li> <li>● <b>Implementación de la plataforma del fabricante:</b> El servicio deberá implementarse y/o habilitarse sobre la infraestructura del mismo fabricante de la solución ofertada.</li> <li>● <b>Controles de seguridad:</b> El fabricante del servicio ofertado deberá tener implementados controles que garanticen la confiabilidad de los niveles de servicio, operaciones y cumplimiento estricto de controles de seguridad, disponibilidad y auditoría en la prestación de los servicios de tecnología de misión crítica que ofrece para este proceso.</li> <li>● <b>Funciones de configuración:</b> El oferente deberá ofertar todas las configuraciones necesarias para la implementación y puesta en operación del servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas para la Entidad con una infraestructura en la nube de los servicios.</li> <li>● <b>Sincronización con el Directorio Activo:</b> El proveedor deberá brindar las funciones sobre las configuraciones debidas sobre la infraestructura de nube propuesta, para que el servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas se sincronicen con el servicio de Directorio Activo de la Entidad, para realizar la validación de los usuarios y contraseñas.</li> <li>● <b>Licenciamiento y suscripciones:</b> El proveedor deberá proporcionar el licenciamiento y/o suscripciones necesarias para el correcto funcionamiento e implementación del servicio solicitado.</li> <li>● <b>Arquitectura de replicación:</b> La solución deberá incluir una arquitectura que garantice la replicación y respaldo de la información de las cuentas de correo y de los servicios de colaboración, utilizando mecanismos nativos de la plataforma en la nube.</li> <li>● <b>Configuración en cliente de correo:</b> El servicio de correo electrónico debe permitir configurar la cuenta en un cliente instalado en las PC de los usuarios o desde un navegador compatible.</li> <li>● <b>Nivel de disponibilidad:</b> Todos los componentes (servicio de correo, colaboración, almacenamiento y videoconferencia) de la solución ofertada deberán contar con un nivel de disponibilidad del 99.9% anual.</li> </ul>	

- **Asignación de privilegios y perfiles:** La solución debe de poder asignar privilegios y perfiles al usuario. Cabe resaltar que estos usuarios deberán de poder ser ubicados en unidades organizativas independientes a las actuales que utiliza La Entidad.
- **Acceso restringido:** El proveedor y el fabricante deberán mantener un acceso restringido a las bases de datos que contienen la información generada por la Entidad, así como mantener el cumplimiento de los requisitos de confidencialidad impuestos a sus empleados.

#### Correo electrónico

La solución debe contemplar lo siguiente:

- Garantizar el acceso seguro de los clientes utilizando certificados SSL.
- Permitir visualizar el correo en dispositivos de escritorio y móviles (teléfonos móviles, tablets, etc.) con sistemas operativos Android, IOS; entre otros presentes en el mercado.
- Permitir sincronizar ilimitado número de dispositivos a una o varias cuentas.
- Permitir el acceso vía web, a través de cualquier sistema operativo.
- Permitir el acceso a través de clientes de correo electrónico compatibles con Outlook versión 2010 y superiores, para lo cual, el proveedor deberá remitir los parámetros de configuración para que estos clientes operen sin problemas.
- Permitir definir remitentes bloqueados.
- Permitir definir remitentes seguros.
- Permitir enviar correos de auto respuesta de acuerdo con reglas definidas por el propio usuario y desde la consola o plataforma de administración.
- Permitir configurar (crear, eliminar y editar) reglas para mover (a carpetas), clasificar o eliminar correos entrantes.
- Agendar citas en calendario o eventos o reuniones.
- Permitir generar una y/o varias firmas personales para envíos de correos electrónicos.
- Permitir etiquetar un correo.
- Permitir enviar correos privados protegidos y con fecha de caducidad con segundo factor de autenticación.
- Capacidad de búsqueda de correos electrónicos (por palabra, remitente, destinatario, asunto, entre otros).
- Capacidad de arrastrar y soltar citas en calendario.
- Configurar recordatorio de cita a reunión para un día y hora específico.
- Deberá permitir crear tareas.
- Configurar recordatorio de tareas para un día y hora específico.
- Capacidad de crear contactos personales.
- Capacidad de crear listas de distribución personal.
- Permitir hacer un backup (crear archivos de datos PST) para visualizar los correos en modo offline.
- Permitir marcar como leído/no leído los correos.
- Permitir mover los correos manualmente a una carpeta diferente.
- Permitir compartir calendario con varios usuarios del mismo dominio, brindando permisos de lectura/escritura.
- Permitir agregar más de un calendario por usuario.

- Permitir crear nuevas citas con capacidad de periodicidad (diaria, semanal, mensual, personalizada).
- Envío de mensaje de correo que permita hasta al menos 300 destinatarios.
- Permitir sincronizar una cuenta con ilimitado número de dispositivos
- Permitir enviar correos privados protegidos y con fecha de caducidad y doble factor de autenticación.
- Permitir visualizar la cola de correos electrónicos entrantes y salientes.
- Permitir realizar troubleshooting, identificando logs de los correos entrantes y salientes.
- Permitir envío de correos electrónicos programados con fecha de caducidad.
- Permitir envío de correos confidenciales protegidos por desafíos de comprobación de identidad.

#### Plataforma de administración

Se requiere una plataforma de administración o Consola de Workspace para gestionar centralizadamente todos los usuarios, servicios, dispositivos y políticas de seguridad del dominio institucional.

La consola de administración debe Permitir controlar el acceso a la plataforma, configuraciones generales, la seguridad y el uso de las herramientas de Google Workspace (Gmail, Drive, Meet, Calendar, etc.).

#### Seguridad:

- Debe incluir opciones para configurar reglas para detectar archivos adjuntos dañinos en un entorno virtual mediante una zona de pruebas de seguridad.
- Debe permitir conectar fácilmente aplicaciones y servicios basados en LDAP a Cloud Identity o Google Workspace con LDAP seguro.
- Debe generar registros de información sobre las medidas que haya tomado el personal de Google en relación con tus datos mediante la función Transparencia de acceso.
- Debe incluir una solución de gestión de dispositivos móviles de propiedad de la empresa con Apple Business Manager y la activación automática de Android.
- Debe incluir servicio de seguridad mejorada para ordenadores Windows para aplicar ajustes de Windows y gestionar los dispositivos de los usuarios de manera remota.
- Permitir la creación de políticas detalladas de control de acceso a aplicaciones de Google Workspace y SAML que se basen en atributos, como la identidad del usuario, las normas sobre seguridad de los dispositivos, la dirección IP y la geolocalización, mediante el acceso contextual.
- Encriptación de datos en tránsito y en reposo.
- Protección contra malware y phishing.

#### Accesibilidad:

- Visualización del correo en dispositivos de escritorio y móviles con sistemas operativos Android, iOS, etc.

- Sincronización con ilimitado número de dispositivos.
- Acceso vía web, a través de cualquier sistema operativo.
- Acceso a través de clientes de correo electrónico compatibles con Outlook versión 2010 y superiores.

**Funcionalidades:**

- Creación y gestión de usuarios.
- Creación y gestión de grupos de usuarios.
- Recuperación de información eliminada de cuentas de usuario por al menos 20 días.
- Permitir definir dominios/remitentes bloqueados.
- Permitir definir dominios/remitentes seguros.
- Permitir enviar correos de auto respuesta.
- Permitir enrutamiento de correo electrónico para casillas existentes como inexistentes.
- Permitir configurar reglas para clasificar y moderar la entrada y salida de correos electrónicos.
- Generar calendarios de recursos organizacionales.
- Permitir definir pie de página.
- Permitir etiquetar un correo según condiciones de cumplimiento.
- Permitir/bloquear la opción para enviar correos privados protegidos con fecha de caducidad y segundo factor de autenticación.
- Buscador de correos electrónicos y archivos de una cuenta de manera centralizada.
- Capacidad de gestionar carpetas de sistema o gestionados por el admin.
- Configurar recordatorio de cita a reunión.
- Debe incluir permitir crear cuentas de servicio para acceso seguro (control de identidad).
- Permitir extracción de correos electrónicos de cuentas en formato PST o MBOX.
- Permitir extracción de archivos personales de cuentas en formato comprimido.
- Debe incluir una herramienta de traza de correos electrónicos por usuarios.
- Debe incluir opciones de restricción por grupos de usuario para compartir recursos y datos fuera del dominio.
- Permitir número ilimitado de creación de grupos o listas de distribución.
- Permitir sincronizar una cuenta con ilimitado número de dispositivos.
- Permitir aplicación de doble factor de autenticación.
- Incluir nivel de asistencia Premium y/o con mejores tiempos de respuesta y asistencia prioritaria las 24 horas.

**Creación de contenido y colaboración**

**Objeto:**

La prestación de servicios de colaboración y creación de contenido a través de la plataforma Google Workspace para una entidad pública o privada.

**Requisitos técnicos**

#### Educación:

- Permitir crear cursos privados para el dominio con videos, evaluaciones e informes de calificaciones.
- Permitir la creación de cursos de manera colaborativa.
- Permitir a usuarios externos acceder a clases del dominio sin costo adicional.
- Permitir la integración con sistemas de gestión de aprendizaje (LMS).

#### Formularios y encuestas:

- Permitir la creación de formularios y encuestas con control de acceso.
- Permitir la recopilación de datos de los formularios y encuestas.
- Permitir el análisis de los datos recopilados de los formularios y encuestas.
- Debe incluir subtítulos en tiempo real de cada participante.
- Debe incluir la opción para crear transcripción de las conversaciones.
- Debe permitir a los espectadores unirse tanto desde una línea fija como desde internet.

#### Análisis de datos:

- Permitir la creación de dashboards para la visualización de datos de gran tamaño.
- Permitir la colaboración en la creación de dashboards.
- Permitir la integración con sistemas de gestión de datos (DBMS).

#### Publicación de vídeos:

- Permitir la publicación de vídeos de manera pública y privada.
- Permitir la edición de vídeos.
- Permitir la distribución de vídeos.
- Creación de aplicaciones:
- Permitir la creación de aplicaciones sin usar código.
- Permitir la colaboración en la creación de aplicaciones.

#### Disponibilidad:

- Todos los componentes de la solución ofertada deberán de contar con un nivel de disponibilidad del 99.9% anual.

#### Almacenamiento y uso compartido de archivos

Para el servicio de almacenamiento y uso compartido de archivos se detalla lo siguiente.

Cuota de almacenamiento y uso compartido de archivos en la nube, el almacenamiento puede ser compartido con el buzón de correo electrónico, o tanto como se necesite, con capacidad mínima de 1TB.

- Permitir compartir archivos entre usuarios internos o externos de la entidad.
- Permitir el filtro y/o alerta por tipo de archivo.

- Permitir la creación y edición de Unidades Compartidas y/o carpetas de sistema administradas de manera centralizada.

#### Herramientas colaborativas

##### Objeto:

La prestación de servicios de colaboración y creación de contenido a través de la plataforma Google Workspace para una entidad pública o privada.

##### Ofimática:

##### Requisitos técnicos:

- Permitir, crear y editar documentos de texto, hojas de cálculo y presentaciones directamente desde los siguientes navegadores como Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge, Safari, Brave y modo offline.; además de importar documentos para que sean editables, incluyendo Word, Excel, Power Point. Incluso esta herramienta debe permitir colaborar y comentar los archivos de Microsoft Office sin tener que convertirlos automáticamente al formato de la solución.
- Permitir la colaboración en tiempo real de hasta 100 personas en documentos de texto, presentaciones y hojas de cálculo.
- Las herramientas en línea deben permitir el trabajo con macros.
- Debe tener control de cambios ilimitados.
- Cada herramienta debe incluir analítica y control de acceso a nivel de usuario (IRM) como a nivel de administrador.
- Debe incluir un sistema de gestión documental (autorización, protección y publicación de documentos).
- Todas las herramientas deben permitir trabajo colaborativo en tiempo real.

##### Requisitos adicionales:

- Compatibilidad con estándares abiertos: La solución debe cumplir con los estándares abiertos más comunes para documentos, hojas de cálculo y presentaciones, como ODF, CSV y XLSX. Esto permitirá a los usuarios abrir y editar documentos de otros proveedores de software sin problemas.
- Integración con sistemas de gestión de documentos: La solución debe permitir la integración con sistemas de gestión de documentos (DMS) para facilitar el almacenamiento, la búsqueda y la gestión de documentos.
- Autenticación multifactor: La solución debe ofrecer soporte para la autenticación multifactor (MFA) para mejorar la seguridad.
- Especificación de las herramientas:
- Documentos: La herramienta de creación de documentos debe permitir crear documentos de texto con formato, insertar imágenes, tablas, gráficos y otros elementos multimedia.
- Hojas de cálculo: La herramienta de creación de hojas de cálculo debe permitir realizar cálculos, crear gráficos y tablas dinámicas.
- Presentaciones: La herramienta de creación de presentaciones debe permitir crear presentaciones con diapositivas, imágenes, vídeos y otros elementos multimedia.

- Formularios: La solución debe permitir la creación de formularios personalizados para recopilar información de los usuarios. Los formularios deben poder ser personalizados con campos, preguntas y opciones de respuesta.
- Compatibilidad con plantillas: La solución debe ser compatible con las plantillas (archivos documentos) que manejan las aplicaciones de la institución. Esto permitirá a los usuarios utilizar las plantillas existentes para crear nuevos documentos, hojas de cálculo y presentaciones.

#### Videoconferencias

##### Objeto:

La prestación de servicios de colaboración y comunicación a través de la plataforma Google Workspace para una entidad pública o privada.

##### Requisitos técnicos:

- Capacidad de resolución de vídeo de 1080p.
- Ajuste automático de la resolución de video de distintos tipos de calidad, dependiendo de la velocidad de conexión de red o ancho de banda para todos los participantes de la reunión.
- Acceso a la videoconferencia a través de diversos dispositivos, como computadoras, tabletas, teléfonos celulares, independientemente del sistema operativo que utilicen.
- Acceso mediante navegador web y/o a través de un software a instalar en el dispositivo.
- Reuniones instantáneas o programadas.
- Creación de múltiples salas.
- Envío del enlace de la reunión a través de correo electrónico o aplicaciones de mensajería instantánea antes o durante la reunión.
- Duración de la reunión de 24 horas.
- Creación ilimitada de salas de reunión por parte del anfitrión.
- Chat para la comunicación del anfitrión y los invitados.
- Compartir la pantalla.
- Desactivación de los micrófonos de los asistentes.
- Expulsión de participantes de la reunión.
- Bloqueo de la reunión.
- Permitir la realización de reuniones de video con hasta 250 participantes por reunión
- Permitir la grabación ilimitada de reuniones de video.
- Permitir el streaming privado de video para hasta 10.000 asistentes del dominio.
- Grabación de la videoconferencia y el chat en una plataforma de almacenamiento en la nube proporcionada por el fabricante, con capacidad mínima de 1 GB por licencia requerida y con capacidad de ser compartida y descargada posteriormente en formato MP4.

##### Requisitos adicionales:

- **Calidad de audio:** La solución debe ofrecer una calidad de audio de alta definición, con capacidad de reducir el ruido y la distorsión.
- **Interactividad:** La solución debe permitir una interacción fluida entre los participantes, con capacidad de compartir archivos y realizar anotaciones en tiempo real.
- **Seguridad:** La solución debe ofrecer un alto nivel de seguridad, con mecanismos de autenticación y cifrado para proteger los datos de los participantes.
- **Accesibilidad:** La solución debe ser accesible para personas con discapacidades, con funciones de accesibilidad integradas.

#### Seguridad, privacidad y monitoreo

##### Objeto:

La prestación de servicios de colaboración y comunicación a través de la plataforma Google Workspace para una entidad pública o privada.

##### Requisitos técnicos:

- La solución deberá de contar con una configuración, protección y detección anti-phishing, antivirus, antimalware y antispam, para toda la solución propuesta de colaboración en la nube (Correo electrónico, repositorio de archivos en nube y sitios internos en nube).
- Eliminación y bloqueo masivo de correos SPAM en buzón de correo, de manera automática.
- Deberá contar con la característica de protección de propiedad de los datos (IRM)
- El proveedor y el fabricante no deberán analizar o procesar el contenido de los correos electrónicos de la entidad para ningún propósito diferente a la prestación contratada. Específicamente, el proveedor y el fabricante no podrán utilizar la información de la entidad con fines comerciales o publicitarios, con fines fraudulentos, ilegales, engañosos o discriminatorios.
- El proveedor de la solución se compromete a firmar y entregar al inicio de la prestación, el acuerdo de confidencialidad y cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información de La Entidad.
- El Proveedor y el fabricante deberán garantizar la protección de los correos electrónicos contra el acceso no autorizado, modificaciones no autorizadas, tal como: autenticación de doble factor y/o multi factor y mensajes de correo tipo confidencial.
- La solución deberá ser compatible para realizar la migración de un fabricante a otro en caso de presentarse la situación.
- La solución deberá incluir una arquitectura de replicación de la información de las cuentas de correo y colaboración, en otros Centros de Datos ubicados en zonas geográficas distintas para prevenir la pérdida de información y garantizar la continuidad de la prestación, lo cual deberá ser sustentado mediante declaración jurada o documentación del fabricante y acreditarse a la presentación de la oferta.

	<p><b><u>Reportes y auditoría</u></b></p> <p><b>Objeto:</b> La prestación de servicios de colaboración y comunicación a través de la plataforma Google Workspace para una entidad pública o privada.</p> <p><b>Reportes y auditoría:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumplimiento de los requisitos del texto original:</li> <li>● Permitir generar reportes para enlistar las cuentas registradas, espacio ocupado por cuenta, clasificado por unidad organizativa.</li> <li>● Reportes históricos de correos entrantes y salientes (registro de actividad) con retención perpetua.</li> <li>● Reportes de usuarios pertenecientes a grupos de distribución.</li> <li>● Reportes de último correo enviado y recibido desde un buzón de correo.</li> <li>● Reporte de último acceso del usuario al servicio de correo electrónico por los servicios web, cliente o móvil (celular).</li> </ul> <p><b>Requisitos adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reportes de videoconferencia: La solución debe ofrecer un conjunto de informes que permitan a los administradores supervisar el uso de la videoconferencia, como el número de reuniones, los participantes, la duración y el uso de recursos.</li> <li>● Auditoría de actividad de usuarios: La solución debe ofrecer un registro de todas las actividades de los usuarios, como el inicio de sesión, el acceso a archivos y el envío de correos electrónicos. Este registro debe ser accesible para los administradores para fines de auditoría y cumplimiento.</li> </ul>
<p>Lugar de entrega</p>	<p>En las instalaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, edificios A, San Salvador, El Salvador o en el lugar que sea determinado por el Administrador de Contrato.</p>
<p>Plazo de entrega</p>	<p>Cinco (5) días calendario a partir de requerimiento del administrador.</p>

## FORMULARIOS

- F1. Formulario de presentación de propuestas
- F2. Formulario de presentación de propuesta técnica
- F3. Formulario de presentación de propuesta financiera o precios propuestos
- F4. Formulario de identificación del oferente
- F5. Formulario de declaración jurada de autorización de pago
- F6. Carta compromiso anticorrupción proveedores y contratistas (socios de negocios) [ISO 37001:2016 SGA 8.5] (modelo persona jurídica)
- F7. Carta compromiso anticorrupción para proveedores y contratistas (socios de negocios) [ISO 37001:2016 SGA 8.5] (modelo persona natural)

## F1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

[El Proponente debe completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

El abajo firmante, declaro que:

He leído y examinado el Documento de Solicitud de Propuesta para la EXPRESIÓN DE INTERÉS- No. 08/2025 - MINEDUCYT-CAF "CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR ". y no tengo reserva con respecto a la(s) Enmienda(s) N°: [El proponente deberá Insertar el número y la fecha de emisión de cada enmienda, en caso de existir]

Ofrezco proporcionar lo acordado conforme a la Expresión de Interés y al cumplimiento del literal "II" condiciones particulares del proceso administrativo de contratación, forma y lugar de Entrega especificados en este.

El detalle de la propuesta, es:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA (DÍAS O MESES CALENDARIO)
EXPRESIÓN DE INTERÉS- No. 08/2025 - MINEDUCYT-CAF "CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR ".	12 MESES CALENDARIO

La propuesta será válida desde la fecha establecida como fecha límite para presentación de las propuestas, conforme a lo establecido en las Instrucciones a los Proponentes, y tendrá una validez 90 días calendario.

- No tengo /Mi representada no tiene conflicto/s de interés/es conforme a las Instrucciones a los Proponentes.
- Entiendo/Entendemos que, de haber errores aritméticos en la propuesta, acepto que se corrijan.
- Entiendo/Entendemos que esta propuesta, junto con su Notificación de Adjudicación, será vinculante entre nosotros, hasta que se suscriba un documento formal.
- Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la propuesta más baja y que se aplicaran los criterios de evaluación establecidos en la Solicitud de Expresión de Interés,

Firma y sello:

Nombre en letra de imprenta:

En calidad de:

Debidamente autorizado para firmar en representación de:

Fecha:

## F2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

[El Proponente debe completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Lugar y fecha de firma: \_\_\_\_\_

Estimados Señores:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Referencia a la Solicitud de Expresión de Interés No. 08/2025 - MINEDUCYT- CAF "CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR "

Yo, \_\_\_\_\_ *[nombre del representante legal de la entidad]* \_\_\_\_\_, de *[edad]* años de edad, \_\_\_\_\_ *[profesión]* \_\_\_\_\_, del domicilio de *[ciudad]*, departamento de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_ *[consignar si es el representante legal o apoderado]* de la *[consignar si es sociedad, cooperativa, ONG...]* de nacionalidad de \_\_\_\_\_ *[país]* \_\_\_\_\_, del domicilio de *[ciudad]*, departamento de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_; en la calidad en que comparezco atentamente **MANIFIESTO**: Que con el objeto de participar en la Solicitud de Expresión de Interés No. 08/2025 - MINEDUCYT- CAF "CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR " en nombre de mi representada presentamos detalle de lo solicitado:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BIEN O SERVICIO	
		CANTIDAD REQUERIDA	CONFIRMACIÓN DE OFERTA TÉCNICA
1	"CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR"	Hasta 1500 licencias	Anexar todo lo presentado en la oferta y requerido en la SEI

### CONDICIONES ESPECIALES

El oferente está obligado a cumplir con las condiciones especiales solicitadas en la Solicitud de Expresión de Interés y podrá consignar en este apartado condiciones especiales que deben considerarse en su propuesta, si la institución contratante lo considera pertinente.

f.\* \_\_\_\_\_

[nombre del representante legal]

[nombre de la persona jurídica proponente]

\*[La propuesta técnica deberá estar firmada por el Representante Legal / Apoderado Legal facultado para tal fin

\_\_\_\_\_

[sello]

### F3. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA FINANCIERA O PRECIOS PROPUESTOS

#### EXPRESIÓN DE INTERÉS- No. 08/2025 - MINEDUCYT-CAF "CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR "

Este formulario contendrá lo relativo a la Propuesta Financiera y debe reflejar el detalle del presupuesto estimado para la ejecución de la consultoría y será utilizado únicamente para efectos de la evaluación financiera.

El presente formulario los precios deberán contener lo relativo a los costos, impuestos y otros cargos aplicables, con el fin de asegurar que las instituciones contratantes tengan una visión completa y exacta de los compromisos financieros asociados a cada oferta. Esta clara delimitación es esencial para evitar ambigüedades, malentendidos o interpretaciones erróneas que puedan surgir durante el proceso de evaluación y selección de las ofertas, garantizando así que todas las ofertas sean comparables de manera equitativa y que los evaluadores puedan tomar decisiones sobre la base de información precisa y detallada.

#### DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE PAGO PROPUESTA:

Acepto la forma de pago indicada en los términos de referencia, de la EXPRESIÓN DE INTERÉS- No. 08/2025 - MINEDUCYT-CAF "CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR "

#### RESUMEN DE LOS COSTOS:

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL OFERTADO (US\$) IVA INCLUIDO
"EXPRESIÓN DE INTERÉS- No. 08/2025 - MINEDUCYT-CAF "CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE WORKSPACE PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR	

En Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

f.\* \_\_\_\_\_

[nombre del representante legal]

[nombre de la persona jurídica proponente]

\_\_\_\_\_ [sello]

\*La firma del Representante Legal del proponente o apoderado facultado para tal fin, según aplique.

#### F4. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

1	Nombre del Oferente:				
2	Tipo de empresa (indique clase): Colocar una X	Persona Jurídica ( )			
3	Clasificación del Proponente (Colocar una X en el tamaño de la empresa):				
		Microempresa	Pequeña empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
4	Fecha de establecimiento / Fecha de Creación de la Sociedad:				
5	Dirección:				
6	Teléfonos:				
7	Nombre del Representante Legal (si aplica)				
8	No. de Documento del Representante Legal (si aplica) DUI para nacionales, Pasaporte para extranjeros.				
9	No. NIT del Representante Legal. (si aplica)				
10	No. NIT de la Sociedad				
11	Nombre de la Persona de Contacto				
12	Teléfonos				
13	Correo electrónico (Para recibir notificaciones):				

f.\* \_\_\_\_\_  
 [nombre del representante legal]  
 [nombre de la persona jurídica proponente]

\_\_\_\_\_ [sello]

*\*La firma del Representante Legal del proponente o apoderado facultado para tal fin, según aplique.*

## F5. FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO

### DECLARANTE

<b>1.1 Persona Jurídica:</b>			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	NIT / N° Registro	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
<b>1.2 Representante Legal o Apoderado (solo persona jurídica)</b>			
NOMBRE Y APELLIDO	DUI O PASAPORTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Pago por transferencia nacional, la cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

Pago por transferencia internacional, la cuenta a declarar es la siguiente: (aplica para sociedades extranjeras)

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NÚMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO	CODIGO SWIFT O ABA DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BANCO Y DIRECCIÓN

Pagos por Cheque NO NEGOCIABLE, los datos a declarar son los siguientes

NOMBRE ENTIDAD JURIDICA A QUIEN SE EMITIRA EL CHEQUE
(no aplica para este proceso el pago por medio de cheque)

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta Declaración Jurada que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficientemente para asumir todas las responsabilidades

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal, o Apoderado: \_\_\_\_\_ DUI/Documento de identidad: \_\_\_\_\_

## F6. CARTA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SOCIOS DE NEGOCIOS) [ISO 37001:2016 SGA 8.5] (MODELO PERSONA JURÍDICA)

San Salvador, [fecha y firma]

Yo [Nombre completo], con Número de Documento Único de Identidad [N. de DUJ] actuando en mi calidad de representante legal de la Sociedad denominada [Nombre completo de la Sociedad] declaro que comprendo que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ha implementado un Sistema de Gestión Antisoborno (el "SGAS") y cuenta con una Política de cero tolerancia a la corrupción y soborno, dando fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, en aras garantizar una administración pública más transparente.

Entiendo que puedo visitar la dirección <https://www.mined.gob.sv/> para comprender el alcance del SGAS y, de la misma manera, estoy enterado de que, en caso de duda respecto al actuar esperado de mi representada, puedo preguntar a través de la Línea Ética que cuenta con los siguientes canales de comunicación:

Por correo electrónico a la dirección [antisoborno@mined.gob.sv](mailto:antisoborno@mined.gob.sv)  
Por teléfono y WhatsApp al número 2592-4030 7070-9010

Personalmente en la Unidad de Función de Cumplimiento ubicada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador.

Entiendo que un soborno es cualquier oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, en violación de la normativa legal aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en cierta forma.

Comprendo que, en caso de aceptar, ofrecer o no denunciar un soborno, mi representada y sus representantes podrán incurrir en infracciones administrativas y/o delitos penales que pudiesen incluir penas privativas de libertad, así como ver rescindidos los contratos que tenga con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología obligándome al pago de daños y perjuicios a que hubiera lugar, según lo establecido en la normativa legal correspondiente.

Comprendo y acepto que como proveedor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología es deber y obligación de mi representada actuar apegada a la legalidad y a la ética profesional.

Por lo anterior, en la calidad que comparezco, me comprometo a que mi representada y sus representantes denunciarán cualquier acto de corrupción o soborno del que tenga conocimiento, a través de la Línea Ética en donde se me garantiza que cualquier información proporcionada respecto a la identidad del denunciante será considerada como información confidencial y, por lo tanto, no será comunicada al denunciado ni a ningún otro tercero sin su consentimiento, garantizando así la reserva de la identidad del denunciante.

[Firma]

[Nombre completo]

En representación de [Nombre completo de la Sociedad]

## F7. CARTA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SOCIOS DE NEGOCIOS) [ISO 37001:2016 SGA 8.5] (MODELO PERSONA NATURAL)

San Salvador, [fecha de firma]

Yo [Nombre completo], actuando en mi calidad personal, declaro que comprendo que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha implementado un Sistema de Gestión Antisoborno (el "SGAS") y cuenta con una Política de cero tolerancia a la corrupción y soborno, dando fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, en aras de garantizar una administración pública más transparente.

Entiendo que puedo visitar la dirección <https://www.mined.gob.sv/avisosydenuncias/web.php> para comprender el alcance del SGAS y, de la misma manera, estoy enterado de que, en caso de duda respecto al actuar esperado de mi representada, puedo preguntar a través de la Línea de Denuncia que cuenta con los siguientes canales de comunicación:

Por correo electrónico a la dirección [antisoborno@mined.gob.sv](mailto:antisoborno@mined.gob.sv)

Por teléfono y WhatsApp al número 2592-4030 7070-9010

Personalmente en la Unidad de Función de Cumplimiento ubicada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador.

Entiendo que un soborno es cualquier oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en cierta forma.

Comprendo que, en caso de aceptar, ofrecer o no denunciar un soborno, puedo incurrir en infracciones administrativas y/o delitos penales que pudiesen incluir penas privativas de libertad, así como ver rescindidos los contratos que tenga con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología obligándome al pago de daños y perjuicios a que hubiera lugar, según lo establecido en la normativa legal correspondiente.

Comprendo y acepto que como proveedor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología es mi deber y obligación, actuar apegado a la legalidad y a la ética profesional.

Por lo anterior, en la calidad que comparezco, me comprometo a denunciar cualquier acto de corrupción o soborno del que tenga conocimiento, a través de la Línea de Denuncia en donde se me garantiza que cualquier información proporcionada respecto a mi identidad será considerada como información confidencial y, por lo tanto, no será comunicada al denunciado ni a ningún otro tercero sin su consentimiento, garantizando así la reserva de la identidad del denunciante.

[Firma]

[Nombre completo]